

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 1 de 18

INFORME DE LA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO			
Verificación y/o seguimiento a:	Seguimiento al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Nariño vigencia 2024		
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación al proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada por la Gobernación de Nariño el día 16 de diciembre de 2024, de acuerdo a la normatividad vigente.		
Alcance:	Verificar y evaluar la información sobre el desarrollo de las acciones de coordinación, diseño, promoción y fortalecimiento de la Rendición de Cuentas vigencia 2024,		
Proceso y dependencia:	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Gobernación de Nariño - Subsecretaría de Desarrollo Comunitario - Secretaría de Gobierno Departamental. Secretaría de Planeación Departamental		
Metodología:	Se evalúa el desarrollo del procedimiento y actividades realizadas para la Convocatoria y Divulgación de la Rendición de Cuentas, la participación de la ciudadanía y organizaciones sociales representativas. Medios de divulgación tales como: Publicación en página Web de la Gobernación de Nariño- https://sitio.narino.gov.co/, Publicación en Redes Sociales, instrumentos o espacios para obtener la opinión de la comunidad.		
Marco legal o criterios:	• CONPES 3654 de 2010. • Ley 152 de 1994 • Ley 489 de 1998 • Ley 1474 de 2011. • Ley 1712 de 2014. • Ley 1757 del 2015. • Decreto 156 de 2021 • 1499 de 2017 • Manual Único de Rendición de Cuentas de 2019.		
Fecha de inicio	30 - 01- 2025	Fecha final:	07 -02- 2025
Fecha de presentación del informe		07 de febrero de 2025	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 2 de 18

I - RESULTADO DE LA VERIFICACION

1. EVENTO DE AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo preceptuado en el documento CONPES 3654 de 2010, "la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos".

Dicha obligatoriedad está consagrada en el art. 50 de la Ley 1757 de 2015: "ARTÍCULO 50. Obligtoriedad de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.

La Rendición de Cuentas, incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.

PARÁGRAFO. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado ..."

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación de Nariño, en cumplimiento de su rol, y conforme lo preceptuado por la normatividad relativa, presenta la evaluación del ejercicio de la audiencia Pública de Rendición de cuentas realizada el 16 de diciembre de 2024, en el municipio del Tablón de Gómez, como una estrategia de descentralización que permite aproximar el gobierno a la ciudadanía, logrando mayor divulgación de información y un dialogo más cercano.

Dando cumplimiento a este mandato legal, la Administración Departamental de la Gobernación de Nariño, El día 2 de diciembre de 2024, a través de la página web institucional: <https://narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>. realizó la publicación del informe de rendición de cuentas, entregado por la secretaria de planeación departamental, donde manifiestan que "Para la organización del evento se realizó una visita previamente al municipio, para coordinar con los funcionarios de la Alcaldía el desarrollo de la audiencia. Así mismo, la Secretaría de Planeación, Prensa, Protocolo y la Secretaría Tic, innovación y gobierno abierto, adelantaron reuniones para definir los requerimientos necesarios para que la audiencia sea un éxito, incluyendo convocatoria, elementos logísticos, impresos, entre otros."

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 3 de 18



Éste documento se construyó con la participación de las diferentes Secretarías de la Gobernación de Nariño, en coordinación con los líderes del proceso, el informe se publicó en el portal web el día 2 de diciembre de 2024. El cual contiene los logros de la gestión en la entidad durante la vigencia 2024 y fue estructurado de acuerdo a temas de importancia para los ciudadanos.

La Secretaría TICS, generó unos botones con los siguientes servicios:

Registro: aplicación que permite registrar los asistentes a la rendición de cuentas

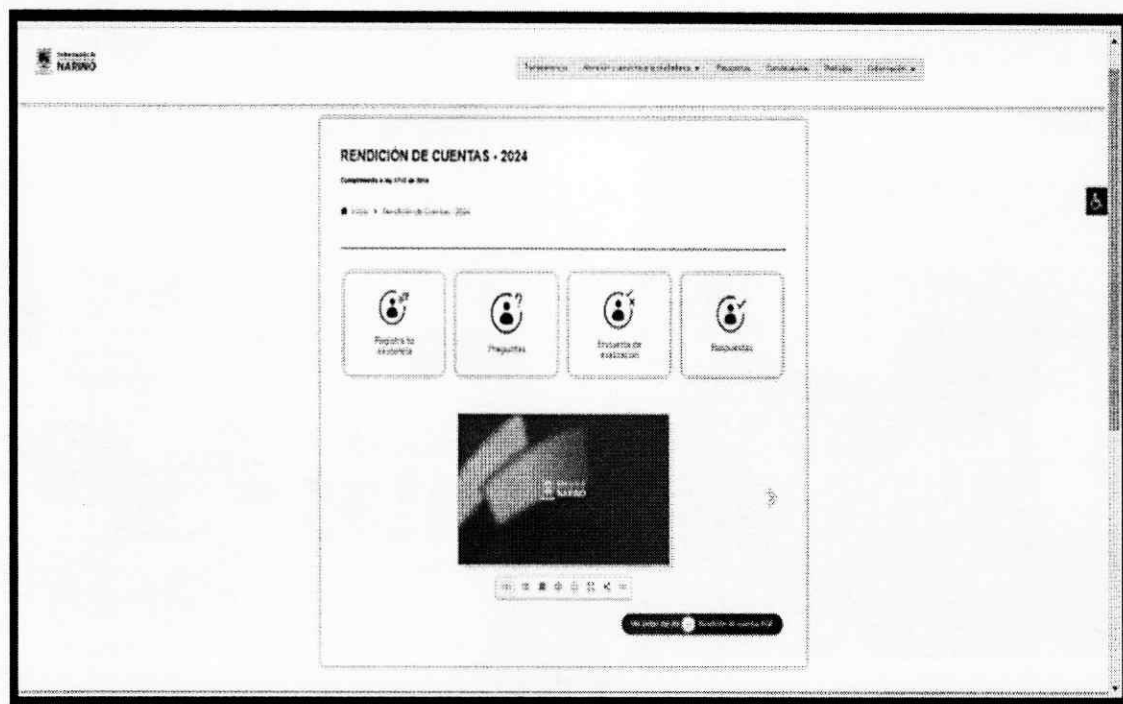
Pregunta: aplicación que permite registrar las preguntas tanto de la ciudadanía que consulta el informe de rendición de cuentas como los asistentes a la rendición de cuentas

Evaluación: aplicación que permite registrar la evaluación a través de un cuestionario.

Respuestas: En este espacio se publican las respuestas que se dieron a la ciudadanía en el espacio de preguntas.

Esta información se puede consultar en el siguiente link <https://narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 4 de 18



La publicación en Banner informativo se realizó el 9 de diciembre de 2024, sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual se realizaría en el Municipio de Tablón de Gómez a través de la página Web de la Gobernación de Nariño-<https://sitio.narino.gov.co/>

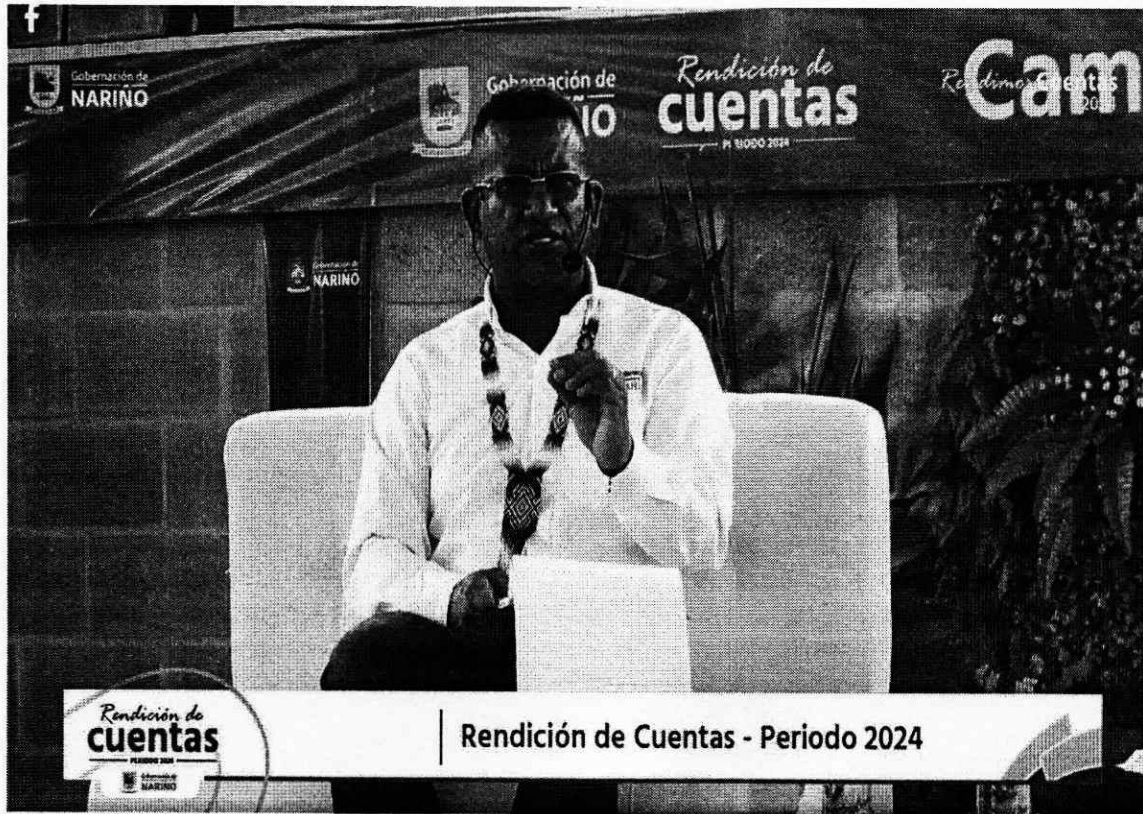
Link de las publicaciones de promoción Rendición de Cuentas: Publicación 2 de diciembre de 2024:

Informe publicado en la sección de transparencia en el ítem **4.13 Informes de rendición de cuentas** de la página principal de la Gobernación de Nariño.

Link del documento: https://narino.gov.co/wpcontent/uploads/2024/12/20241202_PDD_2024_2027_Informe_metas_inversion_2024.pdf

Espacio Rendición de cuentas: <https://narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/respuestas-rendicion-de-cuentas/>

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 5 de 18



La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se llevó a cabo de manera presencial el día 16 de diciembre de 2024, en el municipio del Tablón de Gómez del Departamento de Nariño como una estrategia de descentralización que permite aproximar el gobierno a la ciudadanía, logrando mayor divulgación de información y un dialogo más cercano, en el horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m. la presentación estuvo a cargo del Sr. Gobernador de Nariño, Dr. Luis Alfonso Escobar Jaramillo, dándoles a conocer las acciones relevantes desarrolladas en la Administración Departamental.

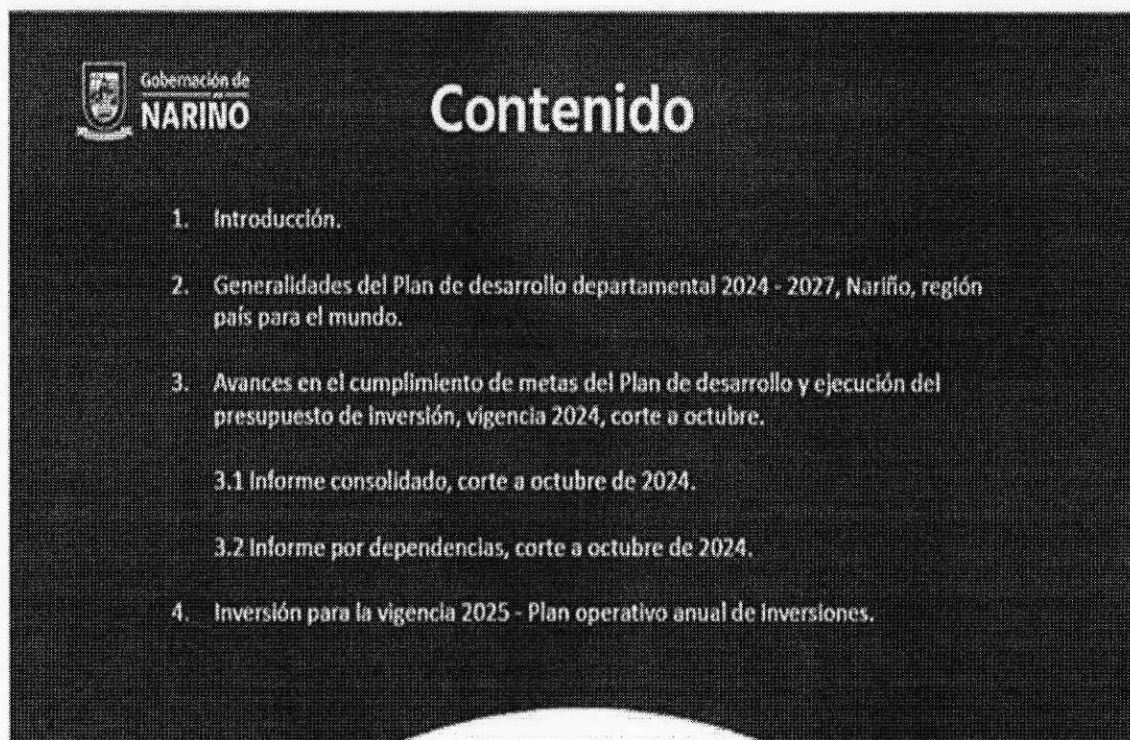
La transmisión se realizó a través de redes sociales de la Gobernación de Nariño, el canal Tele Pasto y La página oficial de Facebook, de la Gobernación de Nariño y YouTube.

➤ **CONTENIDO GENERAL DEL INFORME DE GESTIÓN:**

En el Informe de Gestión para la Rendición de cuentas presentado por la Gobernación de Nariño, correspondiente a la vigencia 2024, se desarrolló con las siguientes Acciones a resaltar de cada una de las Líneas Estratégicas del Plande Desarrollo:

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 6 de 18

Nariño, región país para el mundo



De acuerdo a la información suministrada por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario manifiestan que el Señor Gobernador realizó la rendición de cuentas de su primer año de gobierno desde el municipio de El Tablón de Gómez quien “En un diálogo abierto y participativo, destacó los resultados más significativos de los 6 ejes transversales del Plan de Desarrollo “Nariño Región País para el Mundo”, que en el primer año alcanza una ejecución del 79.3% de las metas propuestas, con inversiones por recursos propios, de gestión y provenientes de regalías, que para esta última corresponde a \$232 mil millones de pesos para la transformación y desarrollo de sectores como transporte, agricultura, educación, vivienda, cultura y ambiente.”

➤ **ACTIVACIÓN DE ESPACIOS**

BOTON REGISTRO: En este espacio se realiza el registro de los asistentes, a través de un cuestionario, el cual fue validado por la profesional de MIPG Marcela Peña y Desarrollo Comunitario Johana Jamauca. Este formulario queda registrado en una aplicación que se puede consultar en: <https://vota.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-registro/> y que a través de conexión a internet se realiza el registro en el municipio de Tablón de Gómez. El total de registro es de 312 personas.

CUESTIONARIO:

¿En qué zona vive?

- ☐ Rural
☐ Urbana

¿En qué rango de edad se ubica?

- ☐ Joven (14 a 28 años)
☐ Adulto Joven (29 a 47 años)
☐ Adulto (48 a 64 años)
☐ Adulto Mayor (más de 65 años)

¿Con cuál grupo poblacional se identifica?

- ☐ Población indígena
☐ Población negra, raizal y palanquera
☐ Población rom
☐ Población LGBTIQ+
☐ Población víctimas
☐ No informa
☐ Otro Cual: _____

¿Pertenece a alguna organización o entidad?

- ☐ Organización sin ánimo de lucro
☐ Organización social
☐ Corporaciones Públicas (Elegidos por voto popular)
☐ Sindicatos
☐ Junta de acción comunal
☐ Órganos de control
☐ Organizaciones de cooperación internacional
☐ Veedurías ciudadanas
☐ Alcancías de participación ciudadana
☐ Persona natural
☐ Otro Cual: _____



REGISTRO DE ASISTENCIA - 2024
Oficina de Control Interno de Gestión

Rendición de Cuentas 2024

¿Qué es la Rendición de Cuentas?
Es el proceso mediante el cual los funcionarios públicos informan a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los resultados de su gestión.

¿Por qué es importante?
Permite a la ciudadanía conocer el trabajo de sus representantes y exigir transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

¿Cómo participar?
A través de un cuestionario validado por las profesionales de MIPG y Desarrollo Comunitario, se realiza la aplicación que permite el registro de preguntas.

¿Qué preguntas se pueden hacer?
Las preguntas se clasifican en tres tipos: Preguntas de Información, Preguntas de Seguimiento y Preguntas de Evaluación.

¿Qué beneficios tiene?
Permite a la ciudadanía conocer el trabajo de sus representantes y exigir transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

¿Cómo participar?
A través de un cuestionario validado por las profesionales de MIPG y Desarrollo Comunitario, se realiza la aplicación que permite el registro de preguntas.

¿Qué preguntas se pueden hacer?
Las preguntas se clasifican en tres tipos: Preguntas de Información, Preguntas de Seguimiento y Preguntas de Evaluación.

¿Qué beneficios tiene?
Permite a la ciudadanía conocer el trabajo de sus representantes y exigir transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

BOTON PREGUNTA: A través de un cuestionario validado por las profesionales de MIPG y Desarrollo Comunitario, se realiza la aplicación que permite el registro de preguntas. Se solicita de parte de la Secretaría TIC, se comparta este link en el whatsapp del gabinete para que cada secretario realice el proceso con sus grupos de valor. Link de registro de preguntas:

<https://vota.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-preguntas-ciudadanas/>

Cuestionario:

NOMBRE COMPLETO

TELÉFONO

EMAIL

MUNICIPIO

DEPENDENCIA A LA CUAL SE REALIZARÁ LA PREGUNTA:

Dirección Administrativa de Cultura
Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo de Desastre
Dirección Administrativa de Turismo
Unidad Administrativa Especial Junín Barbaocoas
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Gestión Pública
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario
Subsecretaría de Paz y Derechos Humanos
Subsecretaría de Rentas
Subsecretaría de Tránsito y Transporte
Secretaría de Planeación

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 9 de 18

Subsecretaría de Economía Regional y Agua Potable
 Subsecretaría de Asistencia Técnica
 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
 Subsecretaría de Asuntos agropecuarios, Transformación y Comercialización
 Secretaría de Infraestructura y Minas
 Subsecretaría de Infraestructura y Vías
 Subsecretaría de Minas
 Subsecretaría Administrativa atención al ciudadano
 Secretaría de Educación
 Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura
 Subsecretaría de Calidad Educativa
 Subsecretaría de Administrativa y Financiera
 Secretaría de Recreación y Deportes
 Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social
 Secretaría de TIC, Innovación y Gobierno Abierto
 Subsecretaría de Innovación
 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde
 Programa De Seguridad Y Soberanía Alimentaria
 Asuntos de Frontera
 Cooperación Internacional
 ¿Otra?
 ¿Cual?

PREGUNTA: tiene alguna inquietud o pregunta sobre la gestión adelantada por la Gobernación de Nariño durante esta vigencia

PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS - 2024

Cumplimiento a ley 1712 de 2014

[Inicio](#) > [Rendición de Cuentas - 2024](#) > [Preguntas Rendición de cuentas](#)



Gobernación de NARIÑO

De acuerdo con la Ley 1757 de 2014, que en su artículo 55 define las audiencias públicas participativas como un mecanismo de rendición de cuentas y un escenario para evaluar la gestión pública, le invitamos a ejercer su derecho fundamental a la participación ciudadana. Su voz es fundamental para construir una gestión pública transparente y efectiva. Participe activamente formulando preguntas, presentando propuestas y realizando seguimiento a los compromisos institucionales. Recuerde que según el artículo 102 de la misma ley, usted tiene derecho a participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, así como a recibir información oportuna y veraz para ejercer las acciones de participación. Lo esperamos para construir juntos una mejor gestión pública.

Rendición de Cuentas 2024

Nombre Completo *

Correo electrónico *

Numero de telefono *

País *

Residencia a la cual se realiza la pregunta *

Secretaría de Gobierno

(Cual es selecciona "Otra dependencia")

☐ ¿Tiene alguna inquietud o pregunta sobre la gestión adelantada por la Gobernación de Nariño durante esta vigencia? *

Esta encuesta es anónima, por favor, no envíe el correo.

Preservación de datos *

☐ Acepto

Esta encuesta cumple con la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 2155 de 2015, emitidos por el Gobierno de Nariño. Los datos recopilados serán utilizados exclusivamente para el desarrollo de la encuesta y no serán compartidos con terceros. Los datos serán almacenados en un sistema seguro y protegido por medidas de seguridad de la información. Los datos serán eliminados al finalizar el proceso de la encuesta.

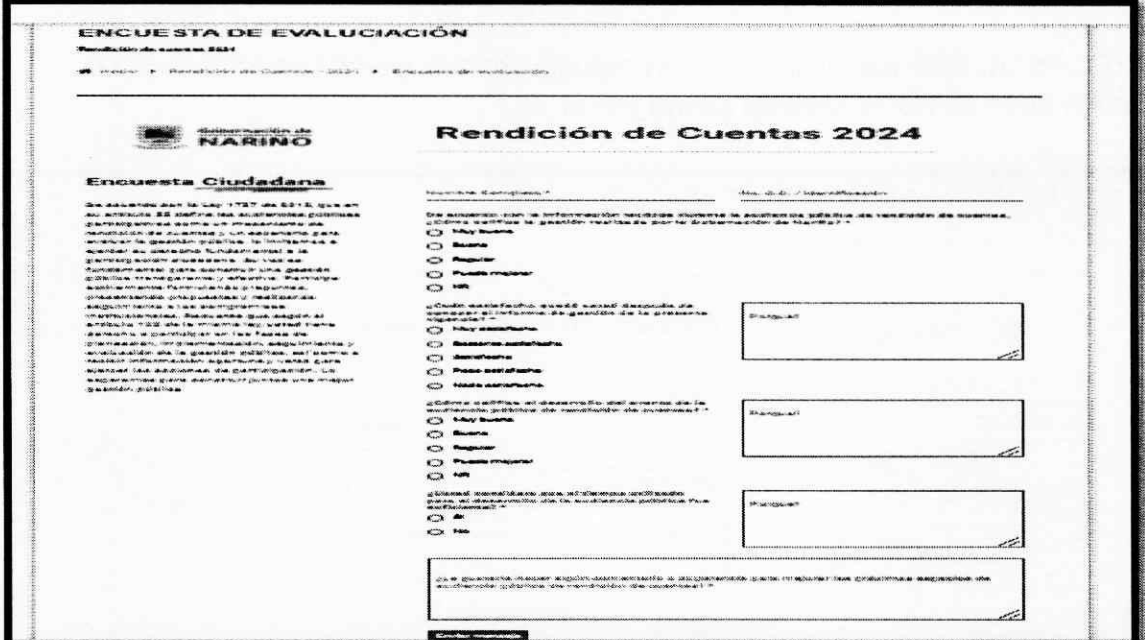
Enviar pregunta

BOTON ENCUESTA DE EVALUACIÓN : En este espacio, se solicita a cada asistente, evalúe lo socializado por el Gobernador del Departamento de Nariño, se realiza en el aplicativo con el link <https://vota.narino.gov.co/rendicion-de-cuentas-encuesta/> y se registran su experiencia y concepto de la información recibida. El aplicativo se construye bajo el siguiente formulario validado por los profesionales de MIPG y Desarrollo Comunitario:



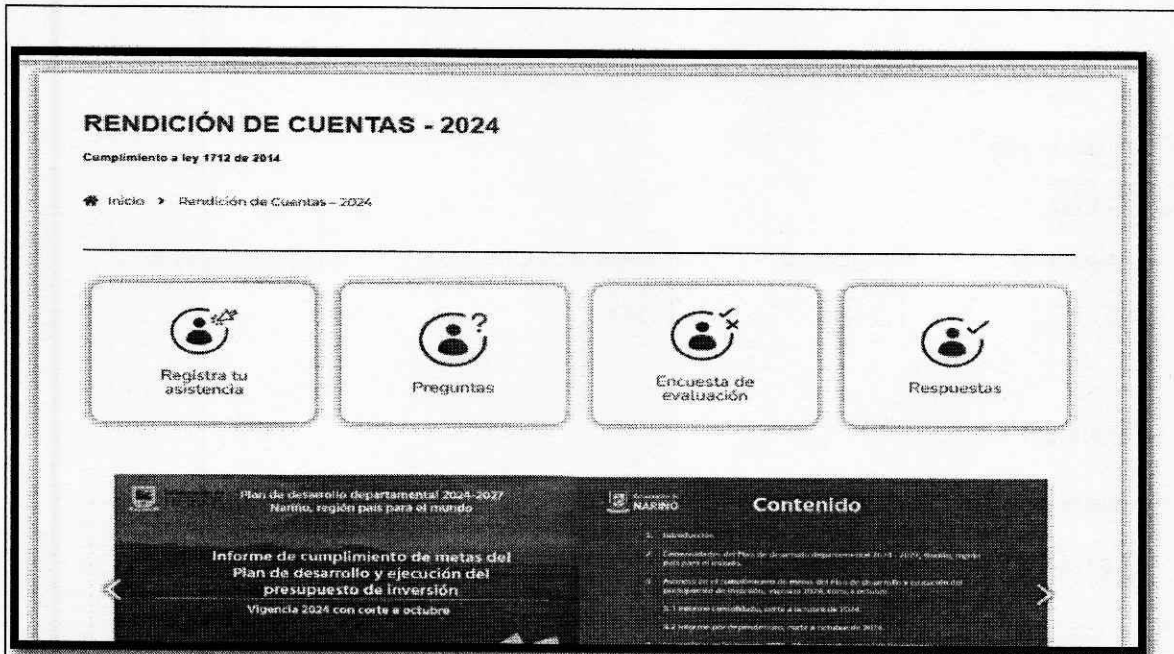
 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 10 de 18

1. De acuerdo con la información recibida durante la audiencia pública de rendición de cuentas, ¿Cómo califica la gestión realizada por la Gobernación de Nariño? Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ P ☐ De mejorar ☐ NR ☐
2. ¿Cuán satisfecho quedó usted después de conocer el informe de gestión de la presente vigencia? Muy satisfecho ☐ Bastante satisfecho ☐ Satisfecho ☐ Poco satisfecho ☐ Nada satisfecho ☐ Porque: _____
3. ¿Cómo califica el desarrollo del evento de la audiencia pública de rendición de cuentas? Muy buena ☐ Buena ☐ Regular ☐ P ☐ De mejorar ☐ NR ☐ Porque: _____
4. ¿Usted considera que el tiempo utilizado para el desarrollo de la audiencia pública fue suficiente? Si ☐ No ☐ Porque: _____



BOTON PUBLICACIÓN DE RESPUESTA: En este espacio se deberá publicar las respuestas enviadas a los ciudadanos, información que se deberá enviar para su publicación al correo transformacióndigital@narino.gov.co.

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 11 de 18



2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Componente - Diálogo: Con base a la información suministrada por Planeación Departamental donde se refiere a la interacción y comunicación entre la Gobernación de Nariño y la ciudadanía, incluyendo la escucha de sus necesidades, expectativas y opiniones.

Se utilizó una metodología innovadora que permitió generar un dialogo abierto, con la institucionalidad y la ciudadanía, quien pudo conocer de primera mano el informe de gestión de la vigencia 2024 y hacer preguntas directas al señor gobernador. Estos espacios buscan no solo garantizar la participación, sino también respetar y valorar las particularidades culturales y sociales de las comunidades participantes.

Así mismo, a través de la cuenta de Facebook de la Gobernación de Nariño se realizó la transmisión del evento y por canales de TV y emisoras locales se pudo retransmitir la presentación de la audiencia, logrando que la ciudadanía que no pudo asistir presencialmente esté informada y tenga la oportunidad de participar en estos espacios.

A continuación, se presenta el balance de la transmisión por Facebook
(Ver <https://www.facebook.com/share/v/19s3xUbDTc/?mibextid=wwXlfr>):

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 12 de 18

↗ Este(a) post obtuvo más interacciones en comparación con tus Facebook posts recientes.

Interacciones ⓘ

803

Reacciones ⓘ

501

Comentarios ⓘ

134

Veces que se compartió ⓘ

164

Veces que se guardó ⓘ

4

Resumen

Visualizaciones ⓘ

36.465

Alcance ⓘ

28.856

Interacciones ⓘ

803

Clics en enlaces ⓘ

--

Fuente: Oficina de Prensa – Gobernación de Nariño

Estos resultados demuestran que el alcance de la transmisión del evento fue bastante positivo, logrando más de 36.400 visualizaciones.

Respecto a la asistencia presencial, se reportó el registro de 312 personas como se puede evidenciar en el formato anexo (Anexo 1. Registro de asistencia).

➤ OTROS ESPECIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

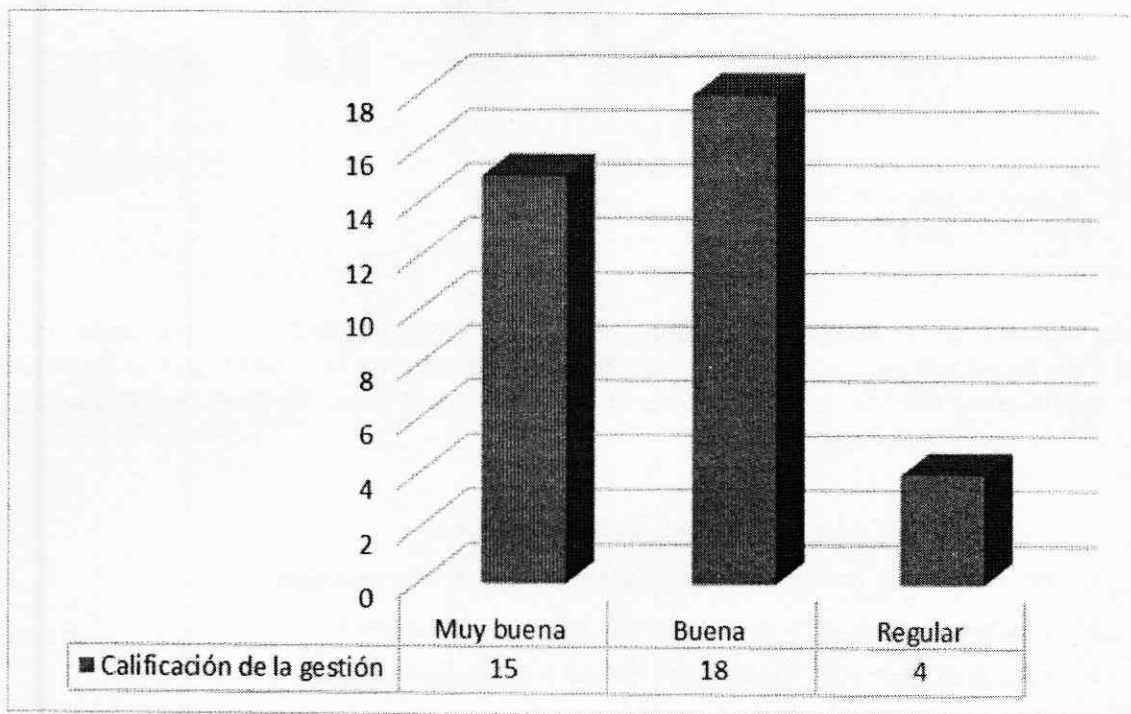
Adicionalmente a la audiencia realizada en el municipio de Tablón de Gómez, el señor gobernador realizó una audiencia pública en el Hotel Morasurco únicamente con periodistas y luego tuvo dos encuentros con los pueblos Pastos y Quillasingas, a quienes se les socializó el informe de gestión y se les garantizó un espacio de diálogo y participación.

Es importante tener en cuenta, que durante el desarrollo de la audiencia pública se respondieron varias preguntas que presentó la ciudadanía, sin embargo, aquellas que no fueron contestadas en vivo, fueron gestionadas internamente entre las dependencias responsables para darle respuesta a la ciudadanía a través de la página web institucional de la Gobernación de Nariño. En el siguiente link se encuentra publicadas las preguntas y respuestas de la rendición de cuentas realizada el 16 de diciembre de 2024.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1W8bsLMZpR0iyKEYopyjPPr0xvIX1LdN/edit?usp=drive_link&ouid=105471323381778315827&rtpof=true&sd=true

➤ EVALUACIÓN

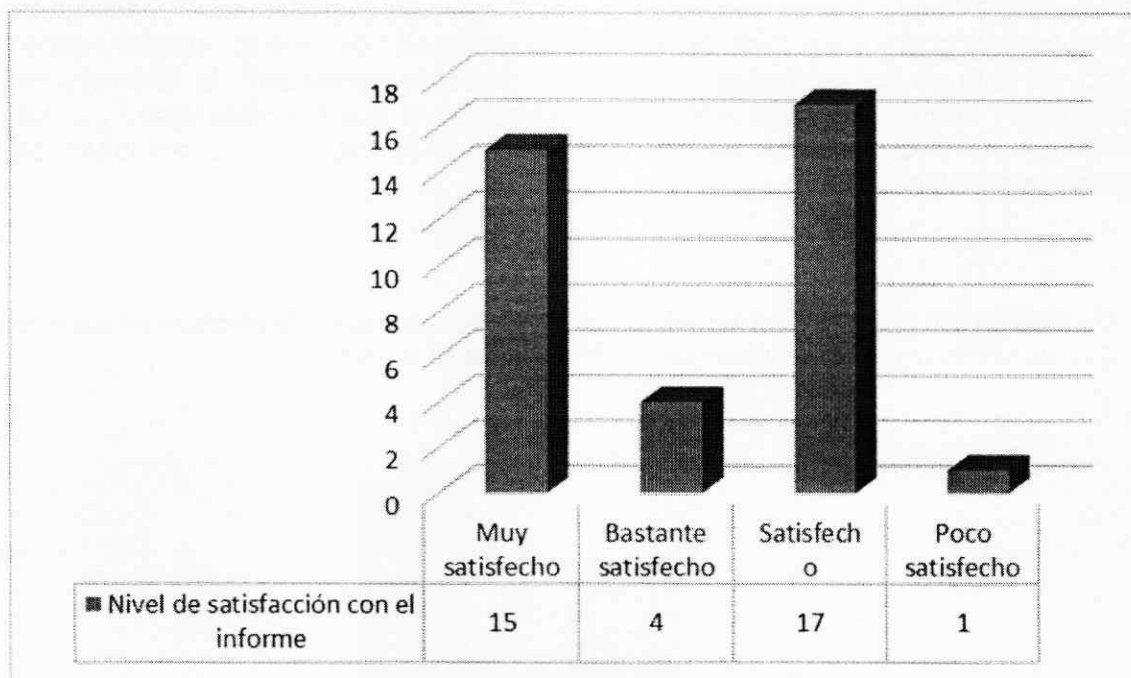
De acuerdo a la información suministrada por Planeación Departamental, manifiestan que durante la audiencia pública se realizó una evaluación del evento para conocer el punto de vista de los asistentes. En total, 37 personas contestaron la encuesta de satisfacción, la cual se realizó a través de un aplicativo que fue diligenciada por los asistentes con la colaboración de los Ingenieros de la Secretaría TICS, arrojando los siguientes resultados:

- De acuerdo con la información recibida durante la audiencia pública de rendición de cuentas, ¿Cómo califica la gestión realizada por la Gobernación de Nariño?



La mayoría de personas que contestaron la encuesta evaluaron la gestión realizada por la Gobernación de Nariño "buena" y "muy buena", estos resultados evidencian la percepción ciudadana positiva de la ejecución realizada por la Administración Departamental y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

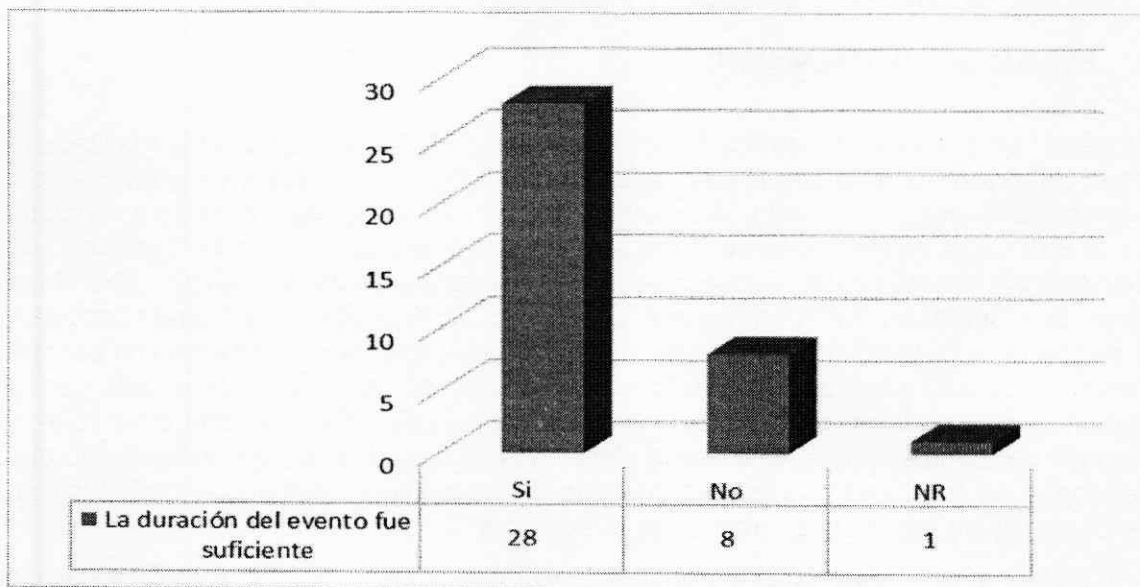
- ¿Cuán satisfecho quedó usted después de conocer el informe de gestión de la presente vigencia?



Estos resultados muestran que del total de personas que contestaron la encuesta, más del 97% quedaron satisfechos con la socialización del informe de gestión que se presentó en la audiencia pública, principalmente la ciudadanía manifestó su nivel de satisfacción por las siguientes razones textuales:

- Porque fue una información clara, corta y sustanciosa.
- Porque en este corto periodo han sido muy buenos los resultados.
- Qué bueno ver materializado todos los proyectos propuestos.
- Porque dio a conocer los avances que ha tenido y fue muy claro.
- Porque si ha dado buenos resultados la gestión.
- Porque están colaborado al pueblo inga.
- Porque es primera vez que vienen al municipio el Tablón de Gómez a dar informe de gestión del departamento.
- Porque es el primer gobernador que se lo mira dos veces en el territorio.
- Porque el gobernador ha demostrado su trabajo con evidencia.

- ¿Usted considera que el tiempo utilizado para el desarrollo de la audiencia pública fue suficiente?



Si bien la mayoría de personas manifestaron que el tiempo utilizado para el desarrollo de la audiencia pública si fue el suficiente, la recomendación generalizada es evaluar que la metodología permita que la audiencia se desarrolle en menos tiempo, para captar más la atención de los asistentes, sobre todo por asistencia de niños y niñas al evento.

- ¿Le gustaría hacer algún comentario o sugerencia para mejorar los próximos espacios de audiencia pública de rendición de cuentas?

A continuación, se presentan algunos comentarios textuales de los participantes que respondieron la encuesta:

- Excelente gestión y excelente labor de nuestro gobernador.
- Mejorar en la parte de vías ya que se encuentra mucho derrumbó.
- Un agradecimiento por su presencia aquí.
- Que siga con su buen gobierno y que los contratistas sean del departamento de Nariño.
- Agradecer por el convenio y que siga visitando a la población inga.
- Hacer una convocatoria más grande.
- Mejorar el tiempo porque si el evento es muy largo hay mucho cansancio, pero lo felicita al gobernador.
- Estos espacios que da de participación a las comunidades para informar sobre las gestiones de su competencia como gobernador de los proyectos es importante y necesario para un buen desarrollo de las regiones del departamento para conocer de primera mano los avances desde su primer día a la fecha.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 16 de 18

En general se evidencia que la metodología fue bien acogida por la ciudadanía, sin embargo, hay que mejorar en varios aspectos logísticos y administrativos para que la misma sea más eficiente y genere mayor participación ciudadana.

3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Teniendo en cuenta el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas realizada el día 16 de diciembre de 2024, la Oficina de Control Interno con base en sus funciones y responsabilidades, invitó el 26 de diciembre a una reunión de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas a las siguientes dependencias: Secretario de Planeación Departamental, Subsecretaría de Asistencia Técnica – MIPG, -Secretaría General, - Secretaría TICS Innovación y Gobierno Abierto, Prensa y Comunicaciones, Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, Despacho- Gobernador; en la reunión se trató concretamente lo orientado a la estrategia y etapas del proceso relacionada con la audiencia de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el día 16 de diciembre de 2024, y algunas deficiencias presentadas en el desarrollo de la audiencia, con el objeto de que se tengan en cuenta para la mejora continua en las siguientes Audiencias de Rendición de Cuentas, se recomendó entre otros lo siguiente:

- Cambiar el acto administrativo donde se encuentra como Coordinador de la Rendición de Cuentas la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario, con el objeto de y que se modifique incluyendo a Planeación Departamental como Coordinador de la Rendición de Cuentas, de acuerdo la normatividad vigente.
- Con el Objeto de realizar un buen informe de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se recomienda tener en cuenta la Ley 1757 de 2015 y la Cartilla Guía para la Rendición de cuentas de la Administración Pública a la ciudadanía – DAFP para desarrollar el Informe respectivo.

Se levantó el Acta No 099 – 2024, con las conclusiones y compromisos asignados a las dependencias asistentes, fijando una próxima reunión para el mes de enero del 2025, con el objeto de verificar el cumplimiento de los mismos.

II - CONCLUSIONES

- Este informe recoge los principales elementos del desarrollo del proceso de rendición de cuentas y contiene recomendaciones que le permiten a la Administración Departamental seguir avanzando en la mejora continua y en el fortalecimiento del componente de responsabilidad institucional.
- Para la realización de la Rendición de Cuentas, se adelantaron actividades previas de publicación de material audiovisual y el informe ejecutivo de gestión de la vigencia 2024, en el portal WEB de la Entidad, con el objeto de que sea conocido por la ciudadanía en general. Se dio cumplimiento a los términos normativos y se publicó quince días previos a la rendición de cuentas.

	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 17 de 18

- En cuanto al informe de gestión contó con información relevante de interés a la ciudadanía como lo es: cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, presupuesto de la vigencia, y fue publicado con la debida antelación para que sea conocido por la ciudadanía.
- Se publicó el registro y encuesta de satisfacción a la ciudadanía en general, correspondiente a la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2024.
- En síntesis, el espacio de la audiencia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, no resulto un proceso dinámico y participativo, lo cual se evidencia en la encuesta de satisfacción, teniendo en cuenta que fueron varios los factores que terminaron incidiendo en la baja participación de la comunidad, es de anotar que se encontraron registradas 7 preguntas realizadas por la ciudadanía, en el aplicativo de la sección de preguntas del espacio de la página web de la Gobernación de Nariño, a las cuales se les dio respuesta el 21 de enero de 2025, y se encuentran publicadas en la sección de respuestas de este mismo espacio. Estas respuestas fueron extemporáneas toda vez que la fecha límite para dar las respectivas respuestas venció el 19 de enero de 2025.

III - RECOMENDACIONES

- Mejorar la organización, coordinación del protocolo y la presentación de las exposiciones de los informes que presenten las diferentes dependencias de la Administración Departamental.
- Ajustar los Lineamientos Metodológicos para la Rendición de Cuentas, con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y realizar el respectivo seguimiento a cada una de las actividades objeto de la rendición de cuentas.
- A partir de la experiencia obtenida en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2024, se debe continuar con la implementación de registro de asistencia y encuestas de satisfacción de manera electrónica para agilizar el proceso y llegar a un mayor número de usuarios encuestados.
- Desarrollar acciones para incentivar la mayor participación de la ciudadanía por cuanto la rendición de cuentas va dirigida a ellos.
- Fortalecer los espacios de preguntas y respuestas a la ciudadanía, fomentando el diálogo de doble vía.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, y se implementen las acciones de mejoramiento de manera que enriquezcan los próximos ejercicios de Rendición de Cuentas.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	FORMATO DE INFORME DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	CÓDIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 01-04-22
		PÁGINA: 18 de 18

- Los Secretarios de Despacho deben realizar simulacros con el equipo de Rendición de cuentas con el objeto de que la exposición sea clara y comprensible para la ciudadanía en general.
- Incluir en el plan de mejoramiento las deficiencias y recomendaciones descritas en el Informe de Rendición de Cuentas por parte de Planeación Departamental- MIPG

Es de anotar que la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario debe suscribir el respectivo plan de mejoramiento conjuntamente con la Secretaría de Planeación Departamental, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por esta oficina, las cuales deben ser de conocimiento del nuevo Equipo de Rendición de Cuentas que se conforme.

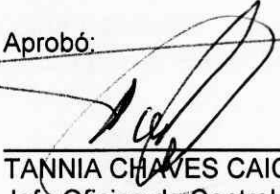
Control Interno realizará el seguimiento a las acciones de mejora en los próximos tres meses.

El plazo de envío del formato de plan, diligenciado y firmado es de 10 días a partir de la fecha.

Responsable del Informe:


RITHA RODRIGUEZ DE LA ROSA
 Profesional Universitaria OCIG

Aprobó:


TANNIA CHAVES CAICEDO
 Jefe Oficina de Control Interno de Gestión